

Buenavista  
Olivero  
Nalera  
Gomes  
Juan Lopez

el cual habiendo número suficiente declaró abierta esta sesión.

Se dá conocimiento de la certificación de descubiertos que con la p<sup>ra</sup> Hacienda tiene el Ayuntamiento por los años que indica y que ascienden a la cantidad total de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos nueve pesetas veintitres centimos, y enterados S. S. acuerdan se manifieste a la Superioridad, como en distintas ocasiones se ha hecho, la imposibilidad en que se encuentra la Corporación de aceptar el débito que se persigue interin no se practique la oportuna liquidación, tanto con la Hacienda, cuanto con los recaudadores de los ejercicios que se expresan en la certificación expedida, pues obrando en poder de estos, las cartas de pago, se ignora el débito que puedan haber y en su deseo de satisfacer dichos descubiertos, que se activen los procedimientos que este Ayuntamiento tiene acordados contra los citados Recaudadores, a fin de hacer efectivas las cantidades que adeuden y cubrir con ellas el débito que se persigue.

Con lo que usó por terminada firmando S. S. de que yo el Secret<sup>o</sup> así certifico.

Sebastián Martínez

José Puebla

Silario Rodríguez

Ananias Fernández

